

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

10914 *Notificación a los titulares de vehículos abandonados*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación en el Boletín de las Islas Baleares del siguiente:

“DECRETO 807/2013. Vistos los expedientes de vehículos abandonados que se relacionan a continuación por haberse retirado de la vía pública y haber estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la personal titular haya realizado ninguna gestión para su retirada o haya formulado alegaciones.

Y una vez se ha intentado notificar a los titulares de los mismos

MATRICULA	MARCA/MODELO	NOMBRE	EXP.
IB2230CV	RENAULT TRAFIC	MORENO MARI RAQUEL	VA323/2012
IB5144CD	NISSAN SUNNY	FERNANDEZ GONZALEZ IGNACIO	VA284/2011
IB1077BW	SEAT IBIZA	DAVALOS GONZALEZ CARMELO	VA365/2012
IB1484CY	FORD ESCORT	PANAITE MICHAELA	VA164/2012
IB6028CK	FORD ESCORT	BENDINELLI MARICA	VA455/2012
IB0757AV	VOLKSWAGEN POLO	FERRER RIBAS CATALINA	VA182/2012
IB9735L	SEAT 127	HEREDEROS DE LA CRUZ CAMPOS ANTONIO	VA51/2013
IB5694AY	SEAT MARBELLA	GUAITA IN STAGNO ELIANA	VA318/2012
98DB2413	CITROEN AX	DESCONOCIDO	VA472/2012
V3593EP	RENAULT R19	MHOPU MODOU	VA21/2013
IB7893CN	FORD ESCORT	CLEMENTE CASTELLANOS MIGUEL	VA470/2012
GR4904X	FORD ORION	SOW SERIGNE M ADBOULAY	VA423/2012
IB9036DN	OPEL CORSA	FALL KHADIM	VA27/2013
S380MLN	VAUXHALL ASTRA	DESCONOCIDO	VA35/2013
M7243MU	FORD ESCORT ORION	PEARSON CANDICE	VA312/2012
B1986NG	RENAULT CLIO	FILANNINO LUIGI	VA309/2012
B2982MU	SEAT IBIZA	BRIONES AVILA VICTOR HUGO	VA418/2012

Dado que según el artículo 50.2a) de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Pública en relación al artículo 86 del RDL 339/1990 una de las causas posibles a fin de iniciar expediente de tratamiento residual es haber estado dos meses en el depósito municipal.

RESUELVO:

1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el **plazo de un mes**, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, previo pago de los gastos generados por la grúa municipal como por la custodia del vehículo tal y como establece el artículo 85.2 del RDL 339/1990 y el artículo 107 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

Si en este plazo no se retira el vehículo en cuestión, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico con las siguientes consecuencias: traslado a un centro autorizado de tratamiento para su posterior descontaminación y destrucción y la incoación del oportuno



expediente sancionador en base al artículo 46.3c de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con una multa de 901 hasta 45.000 euros.

2. Avisar a las personas titulares de los vehículos que en este plazo pueden presentar declaración de renuncia voluntaria del vehículo a favor del Ayuntamiento, previo pago de los gastos ocasionados, y en este caso no se incoará el correspondiente expediente sancionador.

3. Publicar este Decreto en el BOIB.”

Policía Local de Sant Josep de sa Talaia. C Bernat Toniet 7-13, 07830 Sant Josep de sa Talaia, teléfono 971800261.

Sant Josep de sa Talaia, 24 de mayo de 2013

La Alcaldesa,
Neus Marí Marí

